



Resolución Ministerial

N° 060-2017-MC

Lima, 14 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 428-2016-MC, de fecha 4 de noviembre de 2016, se designó al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 434-2016-MC, de fecha 8 de noviembre de 2016, se encargó a dicho funcionario, en adición a sus funciones de Asesor II del Despacho Ministerial, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga, al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial; dándosele las gracias por los servicios prestados; dando por concluido el encargo de funciones conferido mediante Resolución Ministerial N° 434-2016-MC.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura